

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

|                       |                         |                                     |                              |           |
|-----------------------|-------------------------|-------------------------------------|------------------------------|-----------|
| Nombre de la Empresa: | GEOCOL CONSULTORES S.A. | No. de contrato / Orden de Servicio | <b>3039771 / 3039771-012</b> | CODIGO QR |
|-----------------------|-------------------------|-------------------------------------|------------------------------|-----------|

## Descripción de la actividad a desarrollar

### Objeto:

Prospección y formulación del plan de manejo arqueológico para 9 polígonos específicos que corresponden a las áreas de construcción el proyecto Apiay 4.2 - norte de suria - resolución 703 de septiembre de 2020 - programa de arqueología preventiva para el proyecto campo de producción Ecopetrol - bloque Apiay.

### Descripción general de actividades:

Ejecutar la prospección arqueológica para 9 polígonos específicos que corresponden a las áreas de construcción el proyecto Apiay 4.2 - norte de Suria.

### Tiempo de ejecución:

5 días

### Fecha estimada de inicio:

05/09/2022

### Ubicación de los trabajos:

Villavicencio - Meta

### Canales de atención del contratista:

**Carolina Castillo Salazar**  
Directora técnica  
carolina.castillo@geocol.com.co

**Juan Pablo Arroyave Cortés**  
Profesional de apoyo técnico  
coordinación.arqueologia@geocol.com.co

**Leidy Zanabria Perdomo**  
Profesional de Gestión y Análisis Logístico  
gestion.logistica@geocol.com.co

### Administrador de Ecopetrol

**Julián Florez**  
Julian.Florez@ecopetrol.com.co

### Interventor de Ecopetrol

**Igor Martínez**  
igor.martinez@ecopetrol.com.co

*"La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".*

*"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GEOCOL CONSULTORES S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

| REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS |  |                  |       |         |       |  | RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN |               |                                       |
|-------------------------------------|--|------------------|-------|---------|-------|--|---------------------------------------|---------------|---------------------------------------|
| Código QR                           | Bien o Servicio                                      | Unidad de medida | Total | Empresa | local | Especificaciones técnicas / observaciones  | Empresa                               | NIT           | Municipio al que pertenece la empresa |
|                                     | SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS - VAN 12 PUESTOS | VEHÍCULO         | 1     | NO      | SI    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Registro en Plataforma:</b><br/>NO APLICA</li> <li>- <b>Requisitos mínimos legales:</b><br/>Empresas Formalmente constituidas, Debe contar con todos los protocolos de bioseguridad, documentación del vehículo al día y debe estar Legalmente Habilitada por el ministerio de transporte para realizar el servicio), Modelo de vehículos 2015 en adelante.</li> <li>- <b>Requisitos técnicos y de capacidad:</b><br/>Se requiere verificar estándares vehículos (Van de 12 puestos, conductor.</li> </ul> <p><b>ESPECIFICACION TÉCNICA:</b></p> <p>Servicio de transporte vehículo tipo VAN DE 12 PASAJEROS Modelo 2015 o superior (todo costo). (servicio por días, incluido combustible y conductor)<br/>Contar con SOAT, Tecno mecánica y póliza contra todo riesgo vigente.</p> | SERVITRANS<br>TUR SAS                 | 830.007.737-2 | VILLAVICENCIO                         |

### CONDICIONES COMERCIALES

|  |  |
|--|--|
| <b>Condiciones de pago</b>             | 30 días después de radicación de factura.  |
| <b>Lugar de radicación de facturas</b> | Calle 142 #20-51, Barrio Nueva autopista, Bogotá. (La factura debe enviarse por correo certificado). |

*“La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GEOCOL CONSULTORES S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| <b>Proceso de radicación</b>     | La factura debe radicarse con los siguientes soportes:<br>-Factura electrónica de venta que cumpla con los requisitos legales<br>-Orden de Compra, Orden de Servicio, planilla de control diario (para el caso de vehículos y unidades sanitarias).<br>- RUT. |
| <b>Contacto para facturación</b> | Eliana Monroy,<br>Correo: <a href="mailto:auxiliarcontabilidad@geocol.com.co">auxiliarcontabilidad@geocol.com.co</a><br>Tel: 2141666, ext. 213  |

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

|  |   |
|--|---|
| <b>Fecha de recibo</b>                     | Hasta el 31 de Agosto de 2022.  |
| <b>Hora límite de recibo de propuestas</b> | 16:00   |
| <b>Entrega de propuestas</b>               | Vía correo electrónico.   |
| <b>Contacto para entrega de propuestas</b> | Leidy Zanabria Perdomo / <a href="mailto:gestion.logistica@geocol.com.co">gestion.logistica@geocol.com.co</a> / <a href="mailto:asistentelogistico@geocol.com.co">asistentelogistico@geocol.com.co</a> - 3102032872 |

### OBSERVACIONES

*“La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GEOCOL CONSULTORES S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*